

CONSTANCIA: Mayo 29 de 2023. A Despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que dentro del término otorgado en audiencia celebrada el pasado 27 de abril, fue presentado escrito por cuenta de la parte incidentante, solicitando se reanude el trámite incidental, en virtud a la imposibilidad de llegar a un acuerdo con el incidentado.

Pasa para resolver lo pertinente.



VALENTINA CARDONA BUITRAGO

Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, veintinueve (29) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 17-001-31-10-006-2021-00-354-00

Vista la constancia que antecede, en virtud al escrito presentado por la parte incidentante solicitando se reanude el trámite ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo con el incidentado, resulta procedente fijar nueva fecha para la audiencia en la que se practicará el interrogatorio de parte a los señores **LUIS HERNANDO PATIÑO RENDON** y **MARTA CECILIA CARDONA QUINTERO**, convocando a los citados y a sus apoderados, a la audiencia que tendrá lugar el día **JUNIO 26 DE 2023 A LAS 09:30 AM**, a través de la plataforma tecnológica LIFESIZE, conforme lo establece el numeral 7 del Acuerdo CSJCAA20-22 del 17/06/2020 del Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas.

El link al cual deberán ingresar y las instrucciones necesarias para conectarse a la audiencia, les serán enviadas el día previo a la misma, a los correos electrónicos ya suministrados. No obstante, se requiere que, para el día de la audiencia, los intervinientes cuenten con cualquier dispositivo celular, Tablet o computador que tenga acceso a señal de internet para la efectiva y oportuna conectividad a la audiencia.

COMÚNIQUESE vía WhatsApp al incidentado **LUIS HERNANDO PATIÑO RENDON**, la fecha de la presente diligencia.

NOTIFÍQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA

JUEZ

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES - CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO</u></p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 090 el 30 de mayo de 2023.</p>  <p>JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES Secretario</p>
